

La electricidad en el Prat

Para llenar un vacío i rectificar las apreciaciones hechas en la conferencia del señor Enrique Vergara Montt sobre las aplicaciones de la electricidad en la trasmision de la fuerza dentro de los buques de guerra, damos a continuacion publicidad a la carta del señor Trincado del Villar, dirigida al mismo señor Vergara Montt, haciendo ver las ventajas que tal aplicacion ha producido en el *Capitan Prat*, que ha podido estimar el señor Trincado en dos años que ha estado ocupado como electricista de dicho buque.

Señor Enrique Vergara Montt.

Instituto de Ingenieros.

Mui señor mio:

Debido a la casualidad de hallarme accidentalmente en Santiago, he tenido el gusto de oír su interesante conferencia sobre las diversas aplicaciones de la electricidad industrial.

Al final de ella i tratando uno de los puntos mas importantes, como es la trasmision de la fuerza, ha hecho Ud. algunas apreciaciones sobre la instalacion del *Capitan Prat* que me permito rectificar, como electricista de ese buque, con el fin de dejar establecida la realidad de los hechos, ya que se trata de una materia científica tan importante como nueva entre nosotros, cuyos resultados prácticos no le ha sido posible observar a Ud. por sí mismo i probablemente a ninguno de los ilustrados miembros del Instituto.

Ha dicho Ud. que aunque le ha sido mui sensible no conocer personalmente la trasmision de fuerza por medio de la elec-

tricidad que existe a bordo del *Capitan Prat* para el movimiento de sus torres, tiene noticias, sin embargo, de que esa aplicacion no ha dado mui buenos resultados.

Mejor informado por una práctica a bordo de cerca de dos años en esa seccion, me he llegado a convencer de que la trasmision de la fuerza por la electricidad no es solo perfectamente práctica e industrial sino que tambien es el mejor sistema de que se ha hecho uso hasta ahora para el movimiento de la artillería; cualquiera que se haya estado a bordo puede apreciar las ventajas que tal sistema ofrece, sobre todos los otros empleados en la artillería, para lo cual la electricidad es eminentemente propia.

El vapor calienta los compartimentos en que los motores están colocados i por consiguiente las Santa Bárbara, que deben estar situadas próximas a ellos. Los motores hidráulicos, por la fuerte presion que necesitan, esponen a inundar un compartimento por una ruptura accidental en algunos de los tubos. Todo esto aparte del mayor peso, el gran espacio que ocupan, la dificultad para el manejo, los riesgos a que esponen una descompostura no siempre fácil de remediar con la rapidez que es menester i muchas otras dificultades de un órden diverso.

Ninguno de estos inconvenientes tiene la electricidad, que por otra parte, puede realizar en toda circunstancia el mismo trabajo que los otros motores.

Ventajas tan claras decidieron a nuestro Gobierno a aceptar para el mejor de sus acorazados el sistema eléctrico de artillería, por el cual tambien hemos desempeñado un papel progresista, pues, nuestro *Capitan Prat* ha sido el primer buque del mundo que tuvo sus torres movidas por la electricidad.

Es por esto talvez i por estar nuestros marinos poco habituados con tal sistema, a demas de ser difícil encontrar el personal suficiente para el servicio, que se ha dicho que el empleo de la electricidad a bordo del *Prat* no ha dado buenos resultados,

siendo que las personas que pueden hablar con conciencia de los hechos dicen precisamente lo contrario.

Tan cierto es esto que, despues de la esperiencia del *Prat* i en vista de tan brillantes resultados, se le dará a la electricidad abordo un desarrollo mucho mas amplio; i buques que se construyen actualmente no solo tendrán artillería, telégrafos de mando, teléfonos, aparatos de señales, telémetros, proyectores i alumbrado eléctricos, como nuestro blindado, sino que tambien serán movidas por la electricidad sus lanchas torpederas i gran parte de las máquinas auxiliares, como ser bombas, cabrestantes, etc.

Me ha movido a escribirle la presente la consideracion de que su trabajo va a publicarse i que tales apreciaciones acarrearían para nuestro blindado un desprestijio, que solo personas ignorantes en la materia han podido propalar.

Quedaría de Ud., pues, mui agradecido si tuviera la bondad de modificar en el sentido indicado un juicio que por otro parte en nada afecta su responsabilidad, desde que Ud. mismo lo ha emitido con la salvedad de no constarle personalmente.

Con este motivo, tiene el gusto de ofrecerse de Ud. atto. i S. S

E. TRINCADO DEL VILLAR

Santiago, Octubre 11 de 1895.